



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE RESTAURACIÓN DEL FLANCO SEPTENTRIONAL DEL PATIO DE ARMAS DEL CASTILLO DE SANCHE IV DE CUMBRES MAYORES (HUELVA)

Expediente: CONTR 2024_996649

Título : OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL FLANCO SEPTENTRIONAL DEL PATIO DE ARMAS DEL CASTILLO DE SANCHE IV DE CUMBRES MAYORES (HUELVA)

Localidad : CUMBRES MAYORES (HUELVA)

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES615

Código CPV : ¹ 45212350-4 EDIFICIOS DE INTERÉS HISTÓRICO O ARQUITECTÓNICO

1. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto de los trabajos es la ejecución de las obras de restauración del flanco septentrional del Patio de Armas del Castillo de Sancho IV de Cumbres Mayores (Huelva), según proyecto de ejecución redactado por Dña. Inmaculada Jiménez Aguilar, aprobado por Resolución de la Delegada Cultura y Deporte en septiembre de 2024.

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LAS OBRAS

Las prescripciones técnicas particulares que regirán la ejecución de las obras de referencia son las incluidas en el proyecto básico y de ejecución de las obras de restauración del flanco septentrional del Patio de Armas del Castillo de Sancho IV de Cumbres Mayores (Huelva), redactado por Dña. Inmaculada Jiménez Aguilar, autorizado por Resolución de fecha 25 de julio de 2024 y aprobado por Resolución de fecha 4 de septiembre de 2024.

Dicho proyecto contiene el conjunto de características requeridas a los materiales, así como las técnicas o métodos de construcción y todas las demás condiciones de carácter técnico necesarias para la definición de las obras a ejecutar, los procedimientos de aseguramiento de la calidad, así como el impacto social, laboral, ambiental y climático de dichos materiales, productos o actividades que se desarrollen durante la elaboración o utilización de los mismos, el diseño para todas las necesidades (incluida la accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas), la terminología, los símbolos, las pruebas y métodos de prueba, el envasado, marcado y etiquetado, las instrucciones de uso y los procesos y métodos de producción en cualquier fase del ciclo de vida de las obras, las condiciones de prueba y control y recepción de las obras, tal y como se establece en los artículos 124 y 125 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL JEFE DE SERVICIO DE BIENES CULTURALES

Fdo.: Antonio Jesús Portero Moreno

¹ Reglamento (CE) N° 213/2008 de la Comisión Europea, de 28 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV) - BOE: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2008-80475>



ANTONIO JESUS PORTERO MORENO		14/11/2024 18:17:47	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwRp2z7p5qcfwwf6sGgYxrlsa8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	